

# La Justicia se expresó nuevamente sobre el caso Próvolo: qué pasará con uno de los curas abusadores

02/03/2024



La **Corte Suprema de Justicia de la Nación** rechazó el último recurso presentado por el **cura Horacio Corbacho Blank**, quien fue condenado a 45 años de prisión por abuso sexual agravado y corrupción de menores en el **Instituto Próvolo de Luján de Cuyo**.

Los delitos ocurrieron entre 2005 y 2016, afectando a once niños sordomudos e hipoacúsicos, de edades comprendidas entre los 5 y 17 años.



La Justicia dio novedades del caso Próvolo.

El fallo, firmado por los jueces Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti, desestimó un recurso de «queja» presentado por la defensa del sacerdote, consolidando así la sentencia como «cosa juzgada».

La causa se desarrolló en la Justicia provincial de **Mendoza** y la condena fue ratificada en todas las instancias, incluida la Corte local.

Las víctimas, en su mayoría niños provenientes de familias vulnerables, fueron internadas en el **Instituto Próvolo** confiando en un sistema educativo que promocionaba el lenguaje oral, relegando la lengua de señas.

El caso fue emblemático en el país, evidenciando la vulnerabilidad de los menores frente a los abusos cometidos por autoridades eclesióásticas en instituciones religiosas.

Fuente: Vox Populi.